



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2019
ACTOR: MUNICIPIO DE ALTAMIRA, ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio 3452-VI-A y anexo del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico.	64625-MINTER

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.
Conste.

Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Agréguense al expediente, el oficio y anexo de cuenta, mediante el cual el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico, informa que causó ejecutoria la sentencia de diez de septiembre del año en curso, en la que se sobreyó en el juicio de amparo indirecto 1293/2018, de su índice, remitiendo copia certificada de la citada resolución para los efectos legales conducentes.

Notifíquese, por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

6SS/DAHM